



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN NÚMERO INTERNO 52719
(C.U.I. 05266 60 00 203 2011 05558 01)
CARLOS HUMBERTO GALEANO ISAZA

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y SUJETOS INTERVINIENTES

Se deja constancia que en cumplimiento de lo normado en el Acuerdo 20 del 29 de abril de 2020 y el auto de 18 de junio de 2020, durante el lapso comprendido entre del veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) al once (11) de agosto dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación presentada por la defensa de **Carlos Humberto Galeano Isaza**.

Dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

1. Memorial suscrito por el doctor Julio Ospino Gutiérrez, Fiscal 11 Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, en 10 folios;
2. Memorial suscrito por la doctora Paula Andrea Ramírez Barbosa, Procuradora 3^a Delegada para la Casación Penal, en 10 folios;
3. Memorial suscrito por el doctor Andrés Felipe Arango Giraldo, apoderado del procesado recurrente, en 2 folios; y
4. Memorial suscrito por el doctor Nelson Humberto Ruiz Galeano, apoderado de las víctimas no recurrentes, en 9 folios.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación dentro del recurso de casación presentado por la defensa de **Carlos Humberto Galeano Isaza** quien se encuentra procesado por el delito de actos sexuales con menor de 14 años agravado, y en cumplimiento al numeral 3.5 del precitado acto administrativo, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia por un **TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS** para permitir la consulta de los mismos, **el cual inicia el doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el diecinueve (19) de agosto dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

ELABORÓ: GABRIEL
REVISÓ: ANDREA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext.1147
gabrielrh@cortesuprema.ramajudicial.gov.co - www.cortesuprema.gov.co



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

Así mismo, se deja constancia que los alegatos recibidos y anteriormente relacionados, serán enviados a los correos electrónicos de las partes e intervinientes de la siguiente manera:

Parte	Nombre
Fiscal 11 Delegado ante la Corte Suprema de Justicia	Julio Ospino Gutiérrez
Procurador 3 ^a Delegada para la Casación Penal	Paula Andrea Ramírez Barbosa
Procesado recurrente privado de la libertad	Carlos Humberto Galeano Isaza
Apoderado del procesado recurrente	Andrés Felipe Arango Giraldo
Representantes legales de la menor víctima no recurrente V.C.O.	Luz Adiel Osorio Carlos Eduardo Castañeda
Apoderado de la menor víctima no recurrente V.C.O.	Nelson Humberto Ruiz Galeano

Bogotá, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veinte 2020.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

ELABORÓ: GABRIEL
REVISÓ: ANDREA